

## **AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO**

## DECRETO ALCALDICIO Nº 50

Dalcahue, 05 de enero del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 148-2016- P-A.-

## **DECRETO**

**AUTORÍCESE**: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

**VEHÍCULO** 

: CAMIONETA.

MARCA

TOYOTA.

PATENTE

GCPL-17

NATURALEZA DEL COMETIDO:

RENOVACION DE SUBSIDIO DE AGUA SECTOR

QUETALCO-TEHUACO

CONDUCTOR

.

RODRIGO SOTO GOMEZ

LOCALIDAD

.

QUETALCO-TEHUACO

DÍA AUTORIZADO

DOMINGO 07 DE ENERO 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

N SEGUNDO HIJERRA SERON

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad transparencia.
- Unidad de Control JSHS/CIVG/RASG/jdua